



JUNTA DEPARTAMENTAL
DE LAVALLEJA

SERIE A N° 60842

Minas, 25 de octubre de 2024.

RESOLUCIÓN N° 265/2024.

VISTO: el Oficio N° 13/2024 de la Contadora Delegada del TCR, de fecha 24 de octubre de 2024.

RESULTANDO: que mediante el mismo formula observación sobre la liquidación de sueldos correspondiente al mes de octubre de 2024 (SU23), conforme a lo que establece el Artículo N° 114 del TOCAF, observado por incumplimiento del Art. 86 de la Constitución de la República.

CONSIDERANDO I: que la Junta Departamental adhirió a los festejos del día del patrimonio, resolviendo la apertura de la futura sede de la institución, el sábado 5 de octubre de 2024.

CONSIDERANDO II: que para la actividad mencionada en el Considerando I, era necesario trasladar diferentes materiales desde las oficinas de la Junta y el único chofer se encontraba con una delegación de ediles fuera del departamento, en actividades del Congreso Nacional de Ediles.

CONSIDERANDO III: que para llevar adelante la actividad del día 5 de octubre, se autorizó por Resolución N° 256/2024, de fecha 2 de octubre de 2024, dictada por el Sr. Presidente y avalada por los coordinadores de las diferentes bancadas representadas, habilitar a modo de excepción, que la funcionaria que ocupa el cargo de conserje de la institución cumpla las funciones de chofer de la Junta.

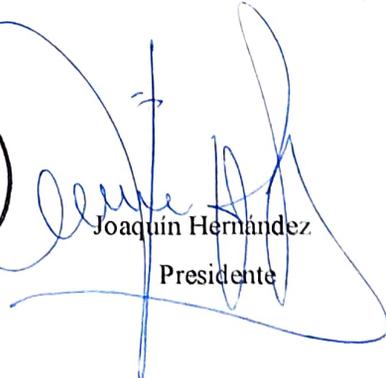
ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en el Literal l) del Artículo 1° del Reglamento Interno del Cuerpo.

El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja RESUELVE:

- 1) Reitérese el gasto del VISTO.
- 2) Tome nota la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, Contadora Stefany Santos.
- 3) Cumplido, archívese.


Graciela Cmpiérrez Bolis
Secretario




Joaquín Hernández
Presidente